

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD JURÍDICA

REF. N° PNUN 56.944/14

SOBRE IRREGULARIDAD EN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

VALPARAÍSO 57

23. ABR. 2014

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña Quitzè Canut de Bon Flores, denunciando que el funcionario que indica, de la Municipalidad de Concón, falsificó parte de la documentación requerida en el concurso público convocado para proveer el cargo que detenta actualmente, cuestión que habría sido puesta en conocimiento del Alcalde respectivo, sin que se hayan tomado las medidas consiguientes.

Al respecto, cumple señalar que este Organismo de Control sólo emite informes a petición de Jefes Superiores de Servicio y, excepcionalmente, a solicitud de funcionarios o de particulares, cuando se les ha denegado un derecho que pretendan tener, o se hubiere omitido o dilatado alguna resolución por parte de la autoridad administrativa, habiéndola requerido el interesado, circunstancias que no concurren en la especie, motivo por el cual debe abstenerse de emitir el pronunciamiento que se recaba.

Sin perjuicio de aquello, cabe hacer presente que habiendo sido requerida al efecto, la citada Entidad Edilicia informa que el servidor de que se trata aparentemente habría falsificado sus antecedentes curriculares para postular al cargo de Jefe del CESFAM, motivo por el cual se encuentra en la etapa preparatoria de un procedimiento disciplinario que así lo determine, al término del cual, en caso de ser procedente, aplicará las medidas disciplinarias respectivas y tomará las medidas administrativas necesarias para regularizar tal circunstancia.

Transcríbase a la Municipalidad de

Concón.

Saluda atentamente a/Ud.

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Subrogente
Contraloria Regional Valparaíso
Contraloria General de la República